

RECTORIA

RESOLUCIÓN No.

27 SET. 2012

(001388)

"Por medio de la cual se concede permiso remunerado a la docente VANESSA TATIANA BADILLO JIMÉNEZ"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico y el artículo 29 del Estatuto Docente

CONSIDERANDO QUE:

Por medio de escrito radicado el día 20 de septiembre de 2012, la docente **VANESSA TATIANA BADILLO JIMÉNEZ**, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita permiso remunerado para los días 27 y 28 de septiembre de 2012 a fin de representar a la Universidad del Atlántico en el 6to. Congreso Internacional de Discapacidad con la ponencia titulada "Los símbolos pictográficos PCS: una herramienta para mejorar los procesos de inclusión en niños y niñas con necesidades educativas especiales" que tendrá lugar en la Plaza Mayor Centro de Convenciones de la ciudad de Medellín.

El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector señala:

"Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias".

El Estatuto Docente, aprobado por el Consejo Superior según Acuerdo No. 000006 del 20 de mayo de 2010, en su artículo 29 establece:

ARTICULO 29. **Situaciones Administrativas.** El personal académico puede encontrarse en una de las siguientes situaciones administrativas:

2. Permiso: durante tres (3) días hábiles no prorrogables, autorizados por el Rector de la Universidad, quien tendrá en cuenta la pertinencia de la solicitud y las necesidades del servicio.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, el Rector (e) de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la docente **VANESSA TATIANA BADILLO JIMÉNEZ**, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación, por los días 27 y 28 de septiembre de 2012, a fin de representar a la Universidad del Atlántico en el 6to. Congreso Internacional de Discapacidad con la ponencia titulada "Los símbolos pictográficos PCS: una herramienta para mejorar los procesos de inclusión en niños y niñas con necesidades educativas especiales" que tendrá lugar en la ciudad de Medellín.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada en la Facultad de Ciencias de la Educación y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los



FREDDY ANDRÉS DIAZ MENDOZA

Rector (E)



